

**ALCALDÍA DE
HATO COROZAL**

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

ESTUDIO DEL SECTOR**ESTUDIO PREVIO 00160 - 2026**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA.

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo análisis del sector para efectos de satisfacer las necesidades de: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial es **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. \$ 67.209.775,00.**

1. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector de servicios de apoyo logístico para eventos institucionales, el cual comprende la planeación, organización, coordinación y suministro de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas e institucionales.

En el mercado nacional, regional y departamental existe una amplia oferta de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, administrativa y operativa para prestar este tipo de servicios, incluyendo el alquiler de sonido, mobiliario, carpas, publicidad, iluminación, alimentación, hidratación, transporte y demás elementos requeridos para la realización de eventos públicos.

Para el caso del Municipio de Hato Corozal, la contratación de estos servicios resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de la celebración de la Semana de la Juventud, promoviendo espacios de participación, integración, recreación, participación ciudadana y aprovechamiento del tiempo libre de la población juvenil, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y de las competencias asignadas a los municipios por la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.



Así mismo, la presente contratación se desarrollará de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan el Sistema de Compra Pública en Colombia.

El mercado presenta pluralidad de oferentes con experiencia en la ejecución de contratos similares para entidades públicas, lo que favorece la libre concurrencia y la selección objetiva, permitiendo a la entidad obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio.

1.1 Análisis Del Mercado

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Enmarcados en este sector y dada la necesidad social de atender a la comunidad.

La actividad de servicios sociales, comunales y personales la componen cinco ramas:

Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado. La educación de no mercado comprende las transferencias asignadas a la educación pública por municipio.

Educación de mercado, que se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula.

Servicios sociales y de salud, atendiendo todos los movimientos económicos y de mercado referente al mejoramiento de la calidad humana y el número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado.

Actividades de asociaciones N.C.P, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado

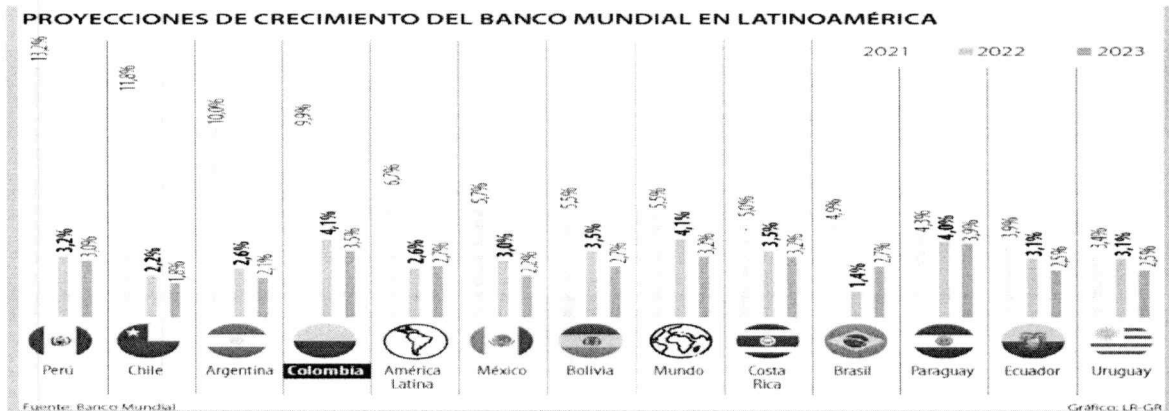
Hogares privados con servicio doméstico.



1.2 Indicadores Del Sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Colombia.



En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia. En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?



1.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El crecimiento económico de Colombia para 2026 se proyecta entre el 2,8% y el 3,2%, lo que indica una moderada recuperación tras un periodo de baja actividad, impulsado por el consumo, el agro y la mejora en el sector servicios. Aunque la economía mostró resistencia, persisten desafíos por la inflación y riesgos fiscales.

Puntos Clave del Panorama Económico 2026:

Crecimiento del PIB: Se estima una desaceleración en el ritmo de crecimiento hacia el 2,8% - 3,2% anual, consolidando un nuevo equilibrio tras los altibajos post-pandemia.

Impulsores: El sector agropecuario, el comercio, el transporte y el entretenimiento seguirán impulsando la economía, apoyados por una recuperación en el consumo privado.

Inflación y Tasas: Se proyecta una inflación persistente, con estimaciones que la sitúan alrededor del 5,0% o superior, lo que mantendrá las tasas de interés en niveles restrictivos.

Riesgos: La incertidumbre fiscal y las presiones sobre la calificación de riesgo del país, junto con un entorno internacional volátil, son los principales retos.

Para 2025, el crecimiento se consolidó cerca del 3,4% - 3,6% en el tercer trimestre, mostrando un comportamiento positivo frente a las expectativas iniciales.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS

Producto Interno Bruto:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

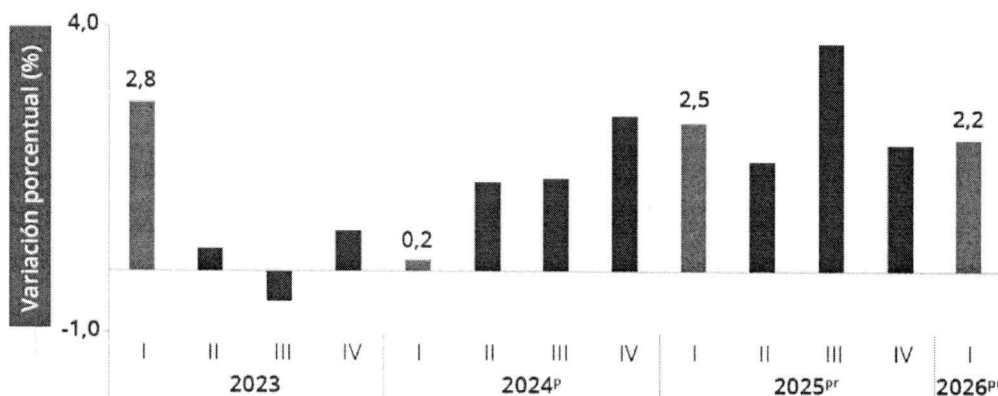


Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al Consumidor .

Gráfico 1.



Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Tasa de Interés de Referencia

La **tasa de interés de intervención** es la tasa de interés a la que el Banco de la República le presta o le recibe dinero a las entidades financieras, generalmente en un plazo de un día. Esta tasa es la principal herramienta de política del Banco de la República.

La principal herramienta que tiene la Junta Directiva para conducir la política monetaria del país es la tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de referencia o tasa de política monetaria. Se le conoce como *de intervención* porque es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema; *de referencia* porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y *de política monetaria* porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta (3% anual).

Las modificaciones del nivel de la tasa de interés de política monetaria tienen como fin influir en el crecimiento económico de corto plazo y la variación de los precios al consumidor.

En términos prácticos, la tasa de interés de intervención corresponde a la tasa de interés mínima que le cobra el Banco de la República a las entidades financieras por la liquidez que les suministra, generalmente a un día, mediante operaciones repo y, además, sirve como referencia



para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibirles liquidez que tengan como excedente.

Gráfico 4. TRM - 2026

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL LUNES 6 DE JULIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

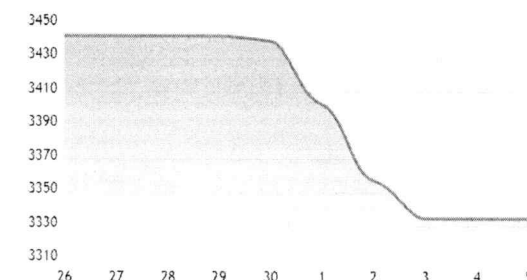
1 USD = 3,334.93 COP

Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Con Noventa y Tres Centavos

[← Dólar Ayer](#) 2026-07-06 [Ver histórico](#)

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 6 de Julio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 16.09% (639.44 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 7.06% (253.16 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Factores y Proyecciones

Aunque el peso se ha apreciado más de un **2,4%** en lo que va de 2026, los analistas mantienen una visión cautelosa para el resto del trimestre debido a la incertidumbre política y fiscal. Entidades como el Banco de la República y la Superintendencia Financiera monitorean estos movimientos diariamente.

El comportamiento histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha estado marcado por una alta volatilidad, influenciada por factores como el precio del petróleo, la política fiscal interna y las decisiones de la Reserva Federal de EE. UU.

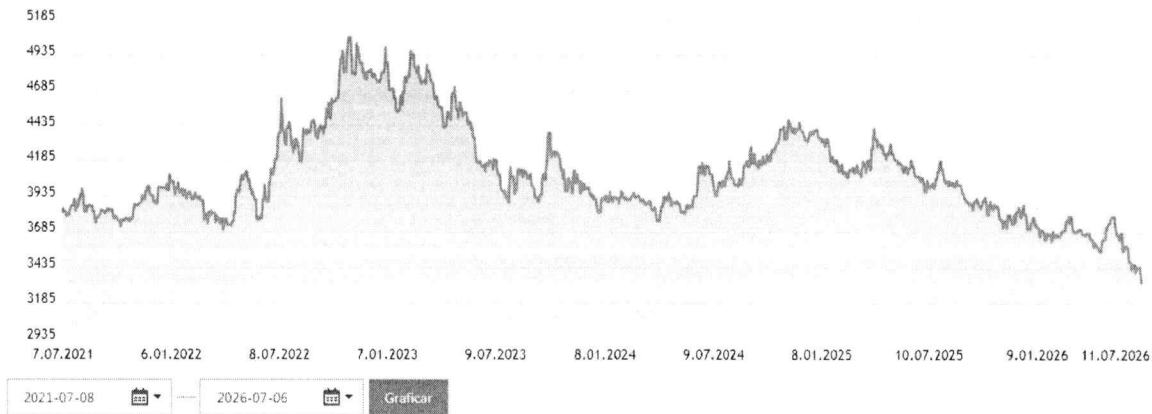
Evolución de la TRM Promedio (Últimos 5 Años)

A continuación, se detallan los valores promedio anuales que reflejan la tendencia reciente de la divisa:



Gráfica del precio del dólar

PRECIO DEL DÓLAR DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



Casanare

Aspectos generales del departamento de Casanare



Número municipios: 19



Extensión territorial: 44.640 km²



Población (2022(p)): 459.973 habitantes



Participación en la población total (2022(p)): 0,9 %



Participación en el PIB nacional (2022(p)): 1,62 %



PIB per cápita 2022(p)*: US\$12.086



Exportaciones** per cápita (2022): US\$2.303,7



Importaciones*** per cápita (2022): US\$139,9

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

*PIB per cápita nacional (2022(p)): US\$6.649

** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US\$1.101,1

*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US\$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

De acuerdo con el Dane (2023), El departamento de Casanare sufrió un incremento población significativo el cual hoy nos hace un total de 459.973 habitantes en un territorio con una extensión de 44. 640 km2 divididos en 19 municipios, el cual hace referencia a una ocupación per cápita del 0,097 km2.

Ante esta nueva situación, se hace indispensable que el departamento actualice su modelo económico con objeto de hacerlo competitivo frente a la demanda poblacional y sus necesidades



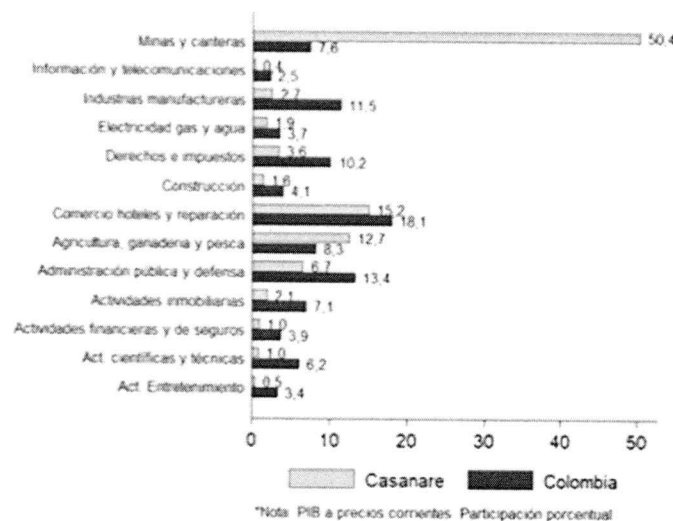
económicas y sociales. Ante esta situación, el PIB per cápita local corresponde a US\$12.086 frente a US\$ 6.664 colombianos.

Lo que acrecienta en mayor medida la necesidad de mantener el poder adquisitivo en el tiempo con actividades económicas diferentes a las convencionales extractivas, puesto que la alta dependencia del Petróleo y su oferta laboral ha causado grandes ingresos y por ende un alto índice inflacionario en el departamento.

Dado lo anterior, el sector servicios y específicamente en el ámbito gubernamental público, se refiere como una medida a suplir con la dinámica económica del territorio, a través del consumo de bienes y servicios locales enmarcado en una demanda permanente en búsqueda del bienestar social, proyecciones de crecimiento a mediano plazo y en general el estímulo permanente de la demanda agregada que ocasione el incremento de los diferentes indicadores económicos, los cuales derivaran en crecimiento y posteriormente en desarrollo económico.

Distribución por Sectores

Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



Fuente: Estudio Socio económico Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

De acuerdo con el perfil socioeconómico emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Mincit. La composición económica del departamento de Casanare está delimitada de la siguiente manera:

-Que el sector de Minas y Canteras tiene una participación porcentual equivalente al 50,4% del PIB departamental, frente a tan solo 7,6% del Nacional. Lo que refiere, la alta dependencia de la industria de hidrocarburos en cuanto ingresos y generación de empleo para el departamento.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

-Que, en segundo lugar, de participación se presenta el sector comercio, Hoteles y Reparación. El cual pertenece al sector servicios. Con una participación porcentual de 15,2% del PIB local, frente a una media nacional de 18,1% del PIB Colombiano. Lo que enmarca la necesidad de potencialización del sector en mención como alternativa de desarrollo más allá de la alta dependencia del sector hidrocarburos.

-Que, en tercer lugar, se presenta el sector de Agricultura, Ganadería y Pesca con una participación porcentual del 12,7% del PIB local, frente al 8,3% del PIB Nacional. Indicándonos que somos parte de la despensa agrícola y un alto productor en ganadería en pie y se debe propender por garantizar el clúster y las diferentes cadenas productivas que deriven en el incremento de nuevos ingresos y la atracción de inversión directa para así mejorar los indicadores de empleabilidad y en general los que corresponden a la mejora de vida de los locales.

-Que, en cuarto lugar, aparece el Sector Administración Pública y Defensa. Con una participación del PIB del 6,2%, frente a un 13,4% del PIB Nacional. Aquí nos muestra la necesidad de incrementar el desarrollo de políticas fiscales expansivas, las cuales a través del incremento del gasto público logran mejorar los diferentes indicadores económicos.

Tejido Empresarial de Casanare

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	9
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1 046
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	101
Sección C	Industrias Manufactureras	1 967
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	30
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	222
Sección F	Construcción	1 438
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8 948
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	846
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3 911
Sección J	Información Y Comunicaciones	358
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	162
Sección L	Actividades Inmobiliarias	226
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1 315
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	740
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	379
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	369
Sección S	Otras Actividades De Servicios	947
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	5

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-Mincit. Fecha de corte: 31 de julio de 2023..

De acuerdo con la presente matriz, actualmente el departamento de Casanare está dividido en veintiún (21) secciones que corresponden a un total de 23.273 empresas, las cuales sobresalen para el presente análisis las siguientes:

-Comercio al por mayor y al por menor, Reparación de Vehículos Automotores y motocicletas con un total de 8.948 empresas registradas, con una participación porcentual del 38.44% del total empresarial.



-Alojamiento y Servicio de Comida, con un total de 3.911 empresas, equivalentes a 16.80% del total empresarial y hasta el momento en su mayoría son servicios.

-En último lugar se ubica el sector Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria, con solo doce (12) empresas registradas y equivalente al 0.05% del total empresarial.

-Lo anterior denota en gran medida la participación del sector servicios dentro de la composición del tejido empresarial, puesto que del total de 23.273 empresas que lo conforman. En las tres secciones analizadas representan un total de 13.611 que tienen una participación porcentual del 58,48%. Las cuales, hacen viable el fortalecimiento del sector servicios a través de acciones enmarcadas por el sector público, además de aportar a los componentes de demanda agregada del departamento y de esta manera el PIB crezca con relación a periodos anteriores.

1.3 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

La Semana de la Juventud constituye un escenario estratégico para promover la participación activa de las y los jóvenes, reflexionar sobre las problemáticas que los afectan y fortalecer iniciativas culturales, académicas, deportivas, artísticas y de emprendimiento. En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas estableció el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con el propósito de promover la participación, el desarrollo y la paz, reconociendo a los jóvenes como actores fundamentales en la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. En Colombia, esta conmemoración se desarrolla durante el mes de agosto como un espacio para impulsar la incidencia juvenil y fortalecer sus capacidades.

De conformidad con la propuesta "Agenda de Juventudes para la vigencia 2026", se hace necesario fortalecer la participación, integración y desarrollo integral de la población juvenil del municipio mediante la realización de la Semana de la Juventud, la cual contempla actividades orientadas al reconocimiento de sus capacidades, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de espacios de participación.

La programación comprende una Feria de Emprendimiento, destinada a visibilizar iniciativas productivas y fortalecer el espíritu emprendedor de los jóvenes; una Jornada Deportiva, que incluye una carrera de la juventud con entrega de indumentaria y premiación, con el fin de fomentar hábitos de vida saludable, la integración y la sana competencia; un Taller para el Fortalecimiento Juvenil, desarrollado por un profesional en psicología o trabajo social, enfocado en liderazgo, proyecto de vida, participación ciudadana y desarrollo de habilidades, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018; y, como actividad de clausura, un Color Fest, concebido como un espacio de recreación, convivencia e integración juvenil con actividades culturales y recreativas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación activa de los jóvenes del municipio.

Una vez realizado el estudio de la necesidad de la contratación se identificaron los ítems técnicos que requiere contratar la entidad para cumplir el objeto y se relacionan en la ficha técnica. A continuación, se presentan especificaciones técnicas para la presente convocatoria:



1.4 clasificación de bienes y servicios

De acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, los productos y servicios están clasificados de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto/ Servicio	Nombre
39000000	39110000	39111600	39111616	ACCESORIOS DE ILUMINACION EXTERIOR
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGISTICA
85000000	85120000	85121600	85121608	SERVICIOS DE PSICOLOGIA
72000000	72150000	72151600	72151603	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS
83000000	83120000	83121700	83121701	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TELEVISION
52000000	52120000	52121600	52121604	MANTELES
56000000	56100000	56101500	56101519	MESAS
12000000	12160000	12168000	12161803	AEROSOL
39000000	39120000	39121400	39121440	CABLE DE EXTENSION ELECTRICA
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVICIOS DE CATERIN
50000000	50200000	50202300	50202308	COCTELES LIBRE DE ALCOHOL O MEZCLA DE BEBIDAS
56000000	56100000	56101500	56101522	SILLAS DE BRAZOS
82000000	82100000	82101500	82101506	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TRANSPORTE PUBLICO
80000000	80140000	80141600	80141607	GESTION DE EVENTOS
50000000	50180000	50182000	50182001	PONQUES PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
49000000	49120000	49121500	49121503	CARPAS
53000000	53100000	53102900	53102902	ROPA ATLETICA PARA HOMBRE
55000000	55120000	55121700	55121718	SEÑALES INFORMATIVAS
50000000	50200000	50202300	50202301	AGUA
60000000	60140000	60141000	60141012	JUGUETES INFLABLES
60000000	60120000	60121200	60121203	PINTURA TEMPERA EN POLVO
49000000	49100000	49101700	49101704	PLACAS
80000000	80110000	80111600	80111604	NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL
55000000	55120000	55121700	55121714	PENDONES
50000000	50200000	50202300	50202306	REFRESCOS
53000000	53100000	53102500	53102516	GORRAS
55000000	55120000	55121700	55121715	BANDERAS O ACCESORIOS
60000000	60140000	60141000	60141001	GLOBOS O PELOTAS DE JUGUETE



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

15/01/2025
V. 03

490000000	49210000	49211800	49211802	AROS DE HULA O EQUIPOS DE HULA
490000000	49100000	49101700	49101701	MEDALLAS
490000000	49120000	49121500	49121510	ENFRIADORES DE BEBIDAS
490000000	49160000	49161500	49161504	BALONES DE FUTBOL

Así las cosas, conforme al artículo 2.2.1.1.6.2, se debe determinar los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, los cuales se extraen del estudio de la demanda; es decir, que una vez realizado el análisis de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones de las diversas entidades estatales que han adquirido servicios similares al objeto contractual del presente proceso, se pueden fijar los siguientes requisitos habilitantes para la presente contratación.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Hato Corozal, departamento de Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han adelantado otras entidades públicas a nivel nacional, los cuales se enuncian a continuación:

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, el municipio ha adelantado procesos los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	<u>SMC-015-2025</u>
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ESTÍMULOS, REALIZACIÓN DE TALLERES Y PRESTAR SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTIVALES ESTUDIANTILES DEL ÁREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE
PRESUPUESTO	\$28.680.000,00
CONTRATISTA	ELIECER ALBARRACIN RIVERA
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	4 meses
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons tancia=25-13-14485617&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5dEKlcO-oAo99JyLVnPcZT2mMII2ktez-FAh6bce81qT8ywxRMNmp_0yimfBcZm3eO-QVL6Eum3KfX1zQ6q0EF06M7x9SpCZXcfz3GXnohTvn-

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nít. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

	EkKOIn7cJrv0Ok5hidNt-cD2vx11iiTQ61YxE5tZFW- Gu266l0K1v2PsmqNbsAX- jkmC1q5k4aquVukavGkDUa0bS8LY74QFVTNf2Waa60q9L7OwS8q ZYzcVqrJgQ4J3rjfBMX4iJIWNweTV0nq4A-9- FRWdOxH4AGvUuMDOFBPn0UQwzB2EHmAODHtJI_3loZAU6GR CIBjQgHISNObnBkjkHqH8Kpb4TXay7jZLKrOHg5YxkHIZSNmb5K Mmz8Po0e3vleXBkkXJ_HSGoXqus9zglxWpDBn7GOiXDaTNmTkD M_p1Rk_GeY6C2YJMmRBlCe- la6EnRfp_p8Nk_Cfv17Zp6aupofCqN6-P7BwNFkdh- s6WmdgT8lqsupwJzUBIWQXbi22J_6Xd3R7SCou_Q8L2ibObR5ln GaLzuHE0nmlWr9x0chku80YMJTUPw1qqeflYmZBJDk-M5hcc- Bz3fCS3mrgiK5yT06e0r1j3b019kXXc_PPEKhElsPygql7jv98wCKsU CpeaiDtFcSw6hDquSxfuk5lpwTW1EupEpKHeOueajtAAAJEnaF2lkx 6G0iFpJmctHICEygajM2PEkJs8pZLk4n5VpEI8i8qA6_E03xgjBWsr nRZHWJmlWr2MKDpflmAZFpvtJQ1Nc5tjG6sDL_WgDS3HRFQOZ dFE2R9_eMQduChGOW1lYlA376Dfps_lk7ROb4mBCv7ClkGAhIBjQ zQJSMN_i3HQwe8POnMEoUr7tCC62RbzJtx1VtaHYb_GWKAai9jle YEW0FiFkwbPcGgt9vTt1DgbsxgWCCjClg061h0Vh9TFAa3WOpuT 75DM6UBDW1kGtjNBx3a_yxTYwkMZYz9GcZZA1n0gc8YrvgtZqS1 6rX_UA4QCJ7bdH0KugIKQtvZ0MI5oQcy46l2DBS2A8KumYqRrnFO V06FcS1r_w4oNutVrcArH7wtq1tEikqxdU86M4pZdiELoGglrFiZBYnj Y2wRR6vWmjX6FiAV8so2nTRUY4oOm3bAfRkZjOHFmAiH9oecFw DBINTEWghH_7zUBA3or33q8vd4LkKbSQvQvEBab765EFJh_Kcw3 rYE9ecAzxnmGlbAFsCrnfSoBs2m7mRW4u8xkXKRj4uTrRCenVTD TJfDzLe0Qu_tiqhBzQYfNPgUNEfnJjCC3XD09UGEHO_eNeZ1kvVr Nq2LKB2lyJIJNlvmBIEhOzve7UEii2
--	---

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	<u>SMC-016-2025</u>
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y OTROS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE A TRAVE'S DEL APOYO A LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARTICIPANTES DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE INTERCOLEGIADOS A DESARROLLARSE EN LAS FECHAS Y LUGARES ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN"
PRESUPUESTO	\$39.723.698,00
CONTRATISTA	ELIECER ALBARRACIN RIVERA
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	4 Meses
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons tancia=25-13-14486990&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7CDnUKc6TMUxvC-w3xusPEba8wUW4vuSFp4jQ0bG3led2y3F_nhSepItjH9ORowrxNS Hym5VrXVaTeBM3FaDO4Nk__wSvX4VlioTDIlxULiNcwkgIeImRU2x

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

	UPLo8gbw562VUO-v9kp- JcBOMQML9qCTIt2CuQAKJvAoi3ESKiuiT5K4Ra44la68z-LtUhMIR- PcqqXfBgZUGSs4N4cmoj323gKu_2T9nq4LhZe5wDglVV4YJd5WC quYyl8ZfT9f151H3tR_F06KAuXeDwl7r_bsBAWYf2FOLE- F9qqOQ5afm6zY6QeTbnC3P0wNCrahS0e3Bp5zlvbQ- bK0qtk8wqVM4edBOPn5tRn5g7MT2dwUaVHVkpdPolwydyQkoxu5 Er7BIBRjNXcxdkmGfDyhBbQkP3B3bw18- 3iSo0OZSZVzruVVpj1_ltcIGSI_V- lnpsqdEZA01d1nirA1cPPSO3wVZV_PgR_3WYA-U1E- vPQAUsqjmCGSTmtE6wckF- ThCaQhAQ0q9RmgNZ4zniUfk2Pci2BW_gLQPw2pCBdWlI2X7sP7p J58M3ENUoQu73gH78EGZ78vofoZIMiSaQCJmVR3fJcN3IVrO5N5 kcsvLEPvJ8bcAOuGY1tcYNFvATt02jtvij2faF8G6GCsklyo0gvjEtNgJ klUGMtdiLOAxithZI_l0UuSxXUBqzBIQMLCIBxe-- Pn_XiqwSb2cJnkOQusBgYNnl1FrCwFzZY7V2o7koy7XswY1UBq_ NersvUZ0vIrgQoDG2YLCiCS2L4QWzymwDhhRhK65vKaqsSGYW _BfUVPZhPrEmilmk6iEOcLuxxpSICVZtXkLcvURfy1ITDuYH1hjtzMV syCwlEhwhLA7e9UVSIESTK87bqzLa6OqjNDDioArqeV7myTncDuZ SrMZiceqTMMa0JGjCS0Cgb3huwZXG_D_gDZ3ZSlp3WwVA4h6W- 458Ng4jhZYYIixa4Sp05NphX_USVAwdJc6vH1oGpVuK5NmK1NPIX xGTkj9-qxZR6eBgSldOw9yuHL8uUMHsRwBiM6TuE2- 7VfehnBUytGH6sh8QreJj4tuzaPIVUgVigt7aRGzBwnqdmzn13qodPL MoHBpe3HHT6cJqal
--	--

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	<u>SMC-017-2025</u>
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD HATO COROZAL 202
PRESUPUESTO	\$38.739.413,00
CONTRATISTA	STOCK INTERPRISES SAS
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	8 días
LINK SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons tancia=25-13-14488381&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7qatpXLdklvzhGiNOYtgnVwWdKxmq9PL_Ikk Ry3jKSDDITDdY33seWwyFgzKiuXg7tbHCwXp3cS9Euqz4SbrujVo0 Hh8dn7ymCJYrriAUfAVBLD5hGj2MPMI07tnVyGMA_Yz7R2w6TDI6 b8w8SFrC-DEyBViKilbbIxFrGzo-24WPpfya8oTVj8jMGpNlmoDzlqXHnITNGnKQxDlvOe8Dg4ilGHvRd 7Bjxlb50NWuizJzbn8jWALhVbZq8c7kVNyaAA4SVsPeilKK1UqrhEQ zVGQ0OuFVRdtmHB1xP2CRYaFTAd9Euc521Fiah02eklQVXFJVsA Yvlfk8ESPEqDtth2VJvujqBYTTwKmBr5jsQkCTcg2rnlNorNQ4q4CI X_hwePJftvNMPOM9hGQB57EgWSpjOyPZSxMKBuJyecdASmFTN fzYxKoebEgQkC1YUkO9ncw3wfHsjbEdyU9ncFyrkNcvtQgTBa9c7O

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

	HdPrvZr9z9QX0bQBzS23ICkSR6_JTxpp3MgDKKHe1A_O6xIh9_0b s7hnxet7SXc0scM5kH_RjbkGxPh6miGyP47dGK6oLaTe9zjApvYcCI mnhEcXPUVLxKsuUEhnC81QCXH6DUdvFOvB3xy2uLpqPAif4of_7 2BbzB8mCmZ5xcHcc0B3B6t5SKymJ6wC0ufHN4Uwl9o35C6GW- UG0IYocDR9B6ZavAGTFMoUj_9svuulPcscuxmDRliXmeVgwTBWJ JUgNqa7OwcDGpeo4kfA3f3a4Zi6wQJD9i-PnrtKY_qA- ynVmMUDfgOtJiwlK2YAuvsmrwOfy9PURxLy_KpoOg6rVy3rME6SN 1037wyijvyqj_9aEpHVW0uxGCN8Ezab6nDSooTj0dmgE7hy2ScD2s bwV6oYBpXl2MxbfsP9ksc6OomtgsSZ2DwxDUBIZGKwiZ- G_nLhXyAl7zjK9hSyFVcAwqjasiltkfNlc3P3lhmyEiQfic4i4WJbLVE noy2sQi5EA-YuuaO2WxOXdjEnipaaj91fxhll5i2_EH_Vk4wv_vkngZ- vwknByGEdHQQ6ee5o4bdc2vpyZocodiQrErtV0fRKivsP3g5S_oSu6 eb5cU2V_9iVvPr_Qds8F2KrDEXnXqfYdw8RYc7Gleg8Gi5h4DlkQ7 glogNzYeVTXcqOGAuW4DiDZwO5LLVtQfC5oNN8le3Uob_2Mk4l6f 47nb7JB0N78kDscTkCTX6WO4mB4wmpfwZ6CYXLEDAWTybz74z IWh3_w5i-YFSK-7446ZVUVTxpYRzIVrNrQkafhLOapE8UL4RQ
--	--

Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental este Objeto

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados a nivel departamental:

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-0005-2025
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	REALIZAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2025, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAME
PRESUPUESTO	\$297.394.002
CONTRATISTA	GEISE SAS
OFERENTES	Dos oferentes
PLAZO	5 meses

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-0020-2025
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

PRESUPUESTO	\$514.236.279
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S SILCOLC S.A.S.
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	12 días

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-006-2025
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRES (3) ENCUENTROS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, MONTERREY Y PORE, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL FIN DE SOCIALIZAR IN
PRESUPUESTO	\$ 118.702.050,00
CONTRATISTA	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS -IPCO
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	4 Meses

VIGENCIA	2023
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-032-2023
ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2023, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO
PRESUPUESTO	\$ 93.000.000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL SERES
OFERENTES	Dos oferentes
PLAZO	1 Mes y 20 días

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados a nivel nacional:

VIGENCIA	2026
NUMERO DE PROCESO	SAMC 052-2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
PRESUPUESTO	\$192.000.000
CONTRATISTA	GERENCIA SOCIAL DYL SAS
PLAZO	Monto agotable

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	SAMC-SGR-0015-2025
ENTIDAD	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL VALLEDUPAR
PRESUPUESTO	\$217.788.000
CONTRATISTA	CHARLYS GOMEZ REYES
PLAZO	30 DIAS

VIGENCIA	
NUMERO DE PROCESO	SAMC - 006-SPS-2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2025, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
PRESUPUESTO	\$45.000.000
CONTRATISTA	ASOURANOR
PLAZO	10 DÍAS

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	SAMC-042-2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	FORTALECIMIENTO A LA PLATAFORMA JUVENIL Y CONSEJO DE JUVENTUDES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
PRESUPUESTO	\$ 94.000.000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN TIEMPO DE CAMBIOS- FTDC
PLAZO	1 MES



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

15/01/2025
V. 03

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	REST-SAMC-009-2024
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA, CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
PRESUPUESTO	\$ 45.653.000
CONTRATISTA	FUNDACION COGUAY
PLAZO	29 DÍAS

VIGENCIA	2025
NUMERO DE PROCESO	PATIOS-SAMC-SG-35-2025
ENTIDAD	ALCALDIA DE LOS PATIOS
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE PATIOS - NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA LEY 1885 DE 2018
PRESUPUESTO	\$ 149.999.100
CONTRATISTA	SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.
PLAZO	15 DÍAS

Análisis estadístico de indicadores financieros para definición de requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el Registro Único de Proponentes siempre que en él contenga la información financiera de del último año fiscal en firme para su verificación y habilitación, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de analizar los indicadores y determinar los índices a requerir por la entidad para el presente proceso de selección, se tomaron como fuentes el histórico de los procesos adelantados por la administración y otras entidades, publicados en la plataforma del SECOP.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez: el índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

15/01/2025
V. 03

Índice de Endeudamiento: el nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de Intereses: este indicador refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad que posee para cancelarlos o cubrirlos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio: Representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad del activo: Representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Análisis de índices a requerir a partir de información histórica de procesos similares relacionada en el análisis de la Demanda

Con el fin de analizar los indicadores y determinar los índices a requerir por la entidad para el presente proceso de selección, la alcaldía del municipio de Hato corozal – Casanare, realizó una búsqueda de procesos adelantados cuyo objeto es “Servicios logísticos”. Con esta muestra se relacionan los indicadores financieros y de organización establecidos en cada uno de los pliegos de condiciones en una matriz, donde se analizó el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos descritos en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Para la determinación de los indicadores financieros se consultaron los procesos contractuales similares identificados en el análisis del sector. No obstante, se evidenció que algunos de los procesos corresponden a la modalidad de mínima cuantía, en la cual no fue exigida la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), razón por la cual no fue posible obtener la información financiera de dichos contratistas. En consecuencia, el cálculo de los indicadores financieros se realizó únicamente con base en los procesos cuyos contratistas cuentan con información financiera verificable en el RUP, garantizando que los valores obtenidos provengan de información oficial y objetiva.

ITEM	No PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO
1	CAS-OAJ-SAM-0005-2025	REALIZAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2025, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAME	\$297.394.002
2	CAS-OAJ-SAM-0020-2025	REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DÍA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$514.236.279

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

3	CAS-OAJ-SAM-006-2025	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRES (3) ENCUENTROS REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, MONTERREY Y PORE, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL FIN DE SOCIALIZAR	\$118.702.050
4	CAS-OAJ-SAM-032-2023	REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2023, Y GARANTIZAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO	\$ 93.000.000
5	SAMC 052-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	\$192.000.000
6	SAMC-SGR-0015-2025	PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL VALLEDUPAR	\$217.788.000
7	SAMC - 006-SPS-2025	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2025, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ	\$45.000.000
8	SAMC-042-2024	FORTALECIMIENTO A LA PLATAFORMA JUVENIL Y CONSEJO DE JUVENTUDES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	\$ 94.000.000
9	REST-SAMC-009-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA, CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META	\$ 45.653.000
10	PATIOS-SAMC-SG-35-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE PATIOS - NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA LEY 1885 DE 2018	\$ 149.999.100

IDENTIFICACIÓN DE LIMITACIÓN MIPYMES PARA EL OBJETO QUE NOS OCUPA

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a MIPYME año 2026, por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de MIPYMES a nivel regional o local, que tengan como mínimo un (1) año



de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, los CONTRATISTAS de las adquisiciones previas de esta entidad y la identificación de MIPYMES aquí enunciada, se establece que el proceso de selección a realizar, puede ser objeto de limitación a MIPYMES regionales o locales.

CAPÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es *“establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación”* (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, el proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual



manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. **Persona natural** Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. **Persona jurídica** Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. **Oferentes plurales** Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Dado lo anterior, la entidad estableció el límite de los indicadores requeridos, en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, cuantía a contratar, forma de pago, aspectos que también debe tener en cuenta la entidad para establecer requisitos habilitantes según recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por lo que, la entidad consideró pertinente utilizar como herramienta de análisis estadística la aplicación de la mediana, como quiera que se observa que los datos presentan variaciones significativas, esta medida de tendencia central se utiliza generalmente para devolver la tendencia central en el caso de distribuciones numéricas sesgadas, en este caso la muestra presenta datos dispersos esto con el fin de promover la competencia en el presente proceso de selección y con el fin de permitir la participación plural se establecen los indicadores los cuales se consideran flexibles y



adecuados respecto del objeto del proceso de contratación, por lo que, la entidad determina los requisitos financieros habilitantes así:

Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones.

Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

El resultado obtenido para el índice de liquidez fue de mayor o igual a **2.11**

Índice de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Este índice mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones, mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El resultado obtenido para el índice de endeudamiento fue de menor o igual a **0.48**

Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional / Gastos de intereses)

El resultado obtenido para la cobertura de intereses fue de mayor o igual **2 veces o INDETERMINADO.**

Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional sobre patrimonio)

El resultado obtenido para la Rentabilidad del patrimonio fue de mayor o igual a **0.11**

Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional Sobre Activo)

El resultado obtenido para la Rentabilidad del Activo fue de mayor o igual a **0.06**

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1150



de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Procesos logísticos.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 43.82 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

Los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y deberán estar clasificados en los siguientes códigos:

CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA (SMMLV)
39111616 ACCESORIOS DE ILUMINACION EXTERIOR	43.82 SMMLV
81141601 LOGISTICA	
85121608 SERVICIOS DE PSICOLOGIA	
72151603 SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS	
83121701 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TELEVISION	
52121604 MANTELES	
56101519 MESAS	
12161803 AEROSOLES	
39121440 CABLE DE EXTENSION ELECTRICA	
90101603 SERVICIOS DE CATERIN	
50202308 COCTELES LIBRE DE ALCOHOL O MEZCLA DE BEBIDAS	
56101522 SILLAS DE BRAZOS	
82101506 SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TRANSPORTE PUBLICO	
80141607 GESTION DE EVENTOS	
50182001 PONQUES PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS	
49121503 CARPAS	
53102301 CAMISETAS INTERIORES	
55121718 SEÑALES INFORMATIVAS	
50202301 AGUA	
60141012 JUGUETES INFLABLES	
60121203 PINTURA TEMPERA EN POLVO	
49101704 PLACAS	
80111604 NECESIDADES DE DOTACION DE PERSONAL TECNICO TEMPORAL	

**ALCALDÍA DE
HATO COROZAL**

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

55121714 PENDONES	
50202306 REFRESCOS	
53102516 GORRAS	
55121715 BANDERAS O ACCESORIOS	
60141001 GLOBOS O PELOTAS DE JUGUETE	
49211802 AROS DE HULA O EQUIPOS DE HULA	
49101701 MEDALLAS	
49121510 ENFRIADORES DE BEBIDAS	
49161504 BALONES DE FUTBOL	

ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el municipio estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y personas con discapacidad, empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, además de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 1,90 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 53%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,80 veces o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 0,05

Para acreditar la condición de MiPymes, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y



empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

CAPÍTULO 3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Todas las propuestas presentadas se analizarán bajo los mismos parámetros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, alcanzando con ello una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el municipio y la realización de los fines que se buscan.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En consideración al objeto que se pretende contratar el cual es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, la entidad pudo analizar que este puede ser suplido por entidades personas naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal que cumplan con las características técnicas y legales para desarrollar el presente objeto.

En el siguiente recuadro se relacionan algunas de las empresas que han resultado adjudicatarias de procesos de convocatoria pública con objetos relacionados con servicios logísticos que fueron encontrados en la plataforma SECOP II.



OFERENTES	DIRECCIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S NIT 901765190	Calle 26a 17Bis 20 - Yopal Departamento: Casanare
INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	Monterrey Departamento- Casanare
GERENCIA SOCIAL D&L SAS	CALLE 55 SUR No. 32 – 07- Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

De acuerdo con lo anterior, se identificaron como algunos de los más representativos entre procesos nacionales de similar naturaleza.

PERSPECTIVA TÉCNICA

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que los elementos a adquirir se ajustaran a las condiciones técnicas definidas por la entidad, sin que se acepte la modificación de estas o condicionamientos de las ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán tener en cuenta que, al momento de presentar su ofrecimiento económico, el mismo deberá prever todos los gastos inherentes al cumplimiento del objeto contractual, especialmente el transporte, cargue y descargue de los elementos, impuestos y mano de obra.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Cambios tecnológicos: Revisados los ítems aprobados y establecidos en el presente proceso, no se presentan cambios tecnológicos relevantes en optimización de resultados.

Amplitud de la oferta de características de los productos; guardan homogeneidad, las características de los productos a entregar no revisten mayores exigencias de tipo técnico o tecnológico.

Condiciones especiales para la entrega: Una vez revisadas las condiciones requeridas técnicamente en el estudio previo y en los pliegos de condiciones, el supervisor recibirá a satisfacción de la entidad.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

15/01/2025

V. 03

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por la Ley. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Hato Corozal cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorpora el Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

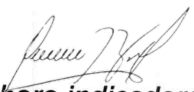
Para establecer los criterios correspondientes a la capacidad técnica, financiera, organizacional y operacional que servirán de base para la estructuración de los pliegos de condiciones, se tuvo en cuenta los aspectos contemplados por Colombia Compra eficiente, y en razón a lo anterior, se mantienen en lo previamente estandarizado.



DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno



Elaboró componente técnico: Olga Natalia Ramírez Peña
Profesional contratado SGG.



Elaboró indicadores financieros: Oswaldo Sandoval Pedraza
Profesional de Apoyo contratado.